



Catálogo de Especialidades Formativas

PROGRAMA FORMATIVO

COORDINACIÓN Y APOYO A LA DIRECCIÓN DE RECURSOS Y SERVICIOS DIRIGIDOS
A LAS PERSONAS MAYORES

Julio 2024

IDENTIFICACIÓN DE LA ESPECIALIDAD Y PARÁMETROS DEL CONTEXTO FORMATIVO

Denominación de la especialidad:	COORDINACIÓN Y APOYO A LA DIRECCIÓN DE RECURSOS Y SERVICIOS DIRIGIDOS A LAS PERSONAS MAYORES
Familia Profesional:	SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD
Área Profesional:	ACTIVIDADES CULTURALES Y RECREATIVAS
Código:	SSCB02
Nivel de cualificación profesional:	4

Objetivo general

Aplicar metodologías de gestión de recursos asistenciales para la gente mayor, ofreciendo apoyo en tareas de coordinación y gestión a la dirección de los diferentes servicios y recursos para personas mayores.

Relación de módulos de formación

Módulo 1	ENVEJECIMIENTO Y ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES	30 horas
Módulo 2	MODELOS ORGANIZATIVOS Y HABILIDADES DIRECTIVAS	50 horas
Módulo 3	GESTIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS	40 horas
Módulo 4	ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	30 horas

Modalidades de impartición

Presencial

Teleformación

Duración de la formación

Duración total en cualquier modalidad de impartición 150 horas

Teleformación Duración total de las tutorías presenciales: 0 horas

Requisitos de acceso del alumnado

Acreditaciones / titulaciones	Cumplir como mínimo alguno de los siguientes requisitos: -Título de Grado o equivalente -Título de Postgrado (Máster) o equivalente
Experiencia profesional	No se requiere
Otros	Cuando el alumnado no disponga de formación relacionada, demostrará los conocimientos y competencias suficientes para participar en el curso con aprovechamiento mediante una prueba con preguntas de respuesta abierta que valore de forma orientativa el nivel de competencias del alumnado. Dicha prueba evaluará las competencias sociolingüística, discursiva, lingüística, de reflexión y de innovación.

Modalidad de teleformación	Además de lo indicado anteriormente, los participantes han de tener las destrezas suficientes para ser usuarios de la plataforma virtual en la que se apoya la acción formativa.
-----------------------------------	--

Justificación de los requisitos del alumnado

- El Título de Grado o equivalente que se recoge en el apartado de requisito de acreditaciones/ titulaciones ha de estar relacionado con ciencias sociales o de la educación o ciencias de la salud.
- El Título de Postgrado (Máster) o equivalente que se recoge en el apartado de requisito de acreditaciones/ titulaciones ha de estar relacionado con ciencias sociales o de la educación o ciencias de la salud.

Prescripciones de formadores y tutores

Acreditación requerida	Cumplir como mínimo alguno de los siguientes requisitos: <ul style="list-style-type: none"> • Licenciatura, ingeniería, o título de grado correspondiente, u otros títulos equivalentes. - • Diplomatura, ingeniería técnica, arquitectura técnica o título de grado correspondiente, u otros títulos equivalentes.
Experiencia profesional mínima requerida	2 años de experiencia profesional requerida, en el ámbito en el que se desarrolla el programa formativo.
Competencia docente	Acreditar más de 60 horas de experiencia docente.
Modalidad de teleformación	Además de cumplir con las prescripciones establecidas anteriormente, los tutores-formadores deben acreditar una formación, de al menos 30 horas, o experiencia, de al menos 60 horas, en esta modalidad y en la utilización de las tecnologías de la información y comunicación.

Justificación de las prescripciones de formadores y tutores

Titulaciones académicas y vida laboral del docente, también se podrá aportar un certificado de la empresa contratante.

Requisitos mínimos de espacios, instalaciones y equipamientos

Espacios formativos	Superficie m² para 15 participantes	Incremento Superficie/ participante (Máximo 30 participantes)
Aula de gestión	45.0 m ²	2.4 m ² / participante

Espacio formativo	Equipamiento
Aula de gestión	<ul style="list-style-type: none"> - Mesa y silla para el formador - Mesas y sillas para el alumnado - Material de aula - Pizarra - PC instalado en red con posibilidad de impresión de documentos, cañón con proyección e Internet para el formador - PCs instalados en red e Internet con posibilidad de impresión para los participantes - Software específico para el aprendizaje de cada acción formativa. <p>en gestión de proyectos, análisis y explotación de datos, entornos virtuales de aprendizaje, creación de contenidos, gestión de recursos humanos, gestión económica y comercial (CRM, RP).</p>

La superficie de los espacios e instalaciones estarán en función de su tipología y del número de participantes. Tendrán como mínimo los metros cuadrados que se indican para 15 participantes y el equipamiento suficiente para los mismos.

En el caso de que aumente el número de participantes, hasta un máximo de 30, la superficie de las aulas se incrementará proporcionalmente (según se indica en la tabla en lo relativo a m²/participante) y el equipamiento estará en consonancia con dicho aumento.

No debe interpretarse que los diversos espacios formativos identificados deban diferenciarse necesariamente mediante cerramientos.

Las instalaciones y equipamientos deberán cumplir con la normativa industrial e higiénico-sanitaria correspondiente y responderán a medidas de accesibilidad y seguridad de los participantes.

En el caso de que la formación se dirija a personas con discapacidad se realizarán las adaptaciones y los ajustes razonables para asegurar su participación en condiciones de igualdad.

Características

- La impartición de la formación mediante aula virtual se ha de estructurar y organizar de forma que se garantice en todo momento que exista conectividad sincronizada entre las personas formadoras y el alumnado participante así como bidireccionalidad en las comunicaciones.
- Se deberá contar con un registro de conexiones generado por la aplicación del aula virtual en que se identifique, para cada acción formativa desarrollada a través de este medio, las personas participantes en el aula, así como sus fechas y tiempos de conexión.

Otras especificaciones

- Plataforma de aprendizaje que permita la conexión síncrona de docentes y alumnos, con sistema incorporado de audio, video y posibilidad de compartir archivos, la propia pantalla u otras aplicaciones tanto por el docente como por los/as alumnos/as, con registro de los tiempos de conectividad

Para impartir la formación en **modalidad de teleformación**, se ha de disponer del siguiente equipamiento.

Plataforma de teleformación

La plataforma de teleformación que se utilice para impartir acciones formativas deberá alojar el material virtual de aprendizaje correspondiente, poseer capacidad suficiente para desarrollar el proceso de aprendizaje y gestionar y garantizar la formación del alumnado, permitiendo la interactividad y el trabajo cooperativo, y reunir los siguientes requisitos técnicos de infraestructura, software y servicios:

- **Infraestructura:**

Tener un rendimiento, entendido como número de alumnos que soporte la plataforma, velocidad de respuesta del servidor a los usuarios, y tiempo de carga de las páginas Web o de descarga de archivos, que permita:

- a) Soportar un número de alumnos equivalente al número total de participantes en las acciones formativas de formación profesional para el empleo que esté impartiendo el centro o entidad de formación, garantizando un hospedaje mínimo igual al total del alumnado de dichas acciones, considerando que el número máximo de alumnos por tutor es de 80 y un número de usuarios
- b) Disponer de la capacidad de transferencia necesaria para que no se produzca efecto retardo en la comunicación audiovisual en tiempo real, debiendo tener el servidor en el que se aloja la plataforma un ancho de banda mínimo de 300 Mbs,

Estar en funcionamiento 24 horas al día, los 7 días de la semana.

- **Software:**

- Compatibilidad con el estándar SCORM y paquetes de contenidos IMS.
- Niveles de accesibilidad e interactividad de los contenidos disponibles mediante tecnologías web que como mínimo cumplan las prioridades 1 y 2 de la Norma UNE 139803:2012 o posteriores actualizaciones, según lo estipulado en el capítulo III del Real Decreto 1494/2007, de 12 de noviembre.

- El servidor de la plataforma de teleformación ha de cumplir con los requisitos establecidos en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, por lo que el responsable de dicha plataforma ha de identificar la localización física del servidor y el cumplimiento de lo establecido sobre transferencias internacionales de datos en los artículos 40 a 43 de la citada Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, así como, en lo que resulte de aplicación, en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas respecto del tratamiento de datos personales y la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE.
- Compatibilidad tecnológica y posibilidades de integración con cualquier sistema operativo, base de datos, navegador de Internet de los más usuales o servidor web, debiendo ser posible utilizar las funciones de la plataforma con complementos (plug-in) y visualizadores compatibles. Si se requiriese la instalación adicional de algún soporte para funcionalidades avanzadas, la plataforma debe facilitar el
- Disponibilidad del servicio web de seguimiento (operativo y en funcionamiento) de las acciones formativas impartidas, conforme al modelo de datos y protocolo de transmisión establecidos en el anexo V de la Orden/TMS/369/2019, de 28 de marzo.

- **Servicios y soporte:**

- Sustentar el material virtual de aprendizaje de la especialidad formativa que a través de ella se imparta.
- Disponibilidad de un servicio de atención a usuarios que de soporte técnico y mantenga la infraestructura tecnológica y que, de forma estructurada y centralizada, atienda y resuelva las consultas e incidencias técnicas del alumnado. Las formas de establecer contacto con este servicio, que serán mediante teléfono y mensajería electrónica, tienen que estar disponibles para el alumnado desde el inicio hasta la finalización de la acción formativa, manteniendo un horario de funcionamiento de mañana y de tarde y un tiempo de demora en la respuesta no
- Personalización con la imagen institucional de la administración laboral correspondiente, con las pautas de imagen corporativa que se establezcan.

Con el objeto de gestionar, administrar, organizar, diseñar, impartir y evaluar acciones formativas a través de Internet, la plataforma de teleformación integrará las herramientas y recursos necesarios a tal fin, disponiendo, específicamente, de

- Comunicación, que permitan que cada alumno pueda interactuar a través del navegador con el tutor-formador, el sistema y con los demás alumnos. Esta comunicación electrónica ha de llevarse a cabo mediante herramientas de comunicación síncronas (aula virtual, chat, pizarra electrónica) y asíncronas (correo electrónico, foro, calendario, tablón de anuncios, avisos). Será obligatorio que cada acción formativa en modalidad de teleformación disponga, como mínimo, de un servicio de mensajería, un foro y un chat.
- Colaboración, que permitan tanto el trabajo cooperativo entre los miembros de un grupo, como la gestión de grupos. Mediante tales herramientas ha de ser posible realizar operaciones de alta, modificación o borrado de grupos de alumnos, así como creación de «escenarios virtuales» para el trabajo cooperativo de los miembros de un grupo (directorios o «carpetas» para el intercambio de archivos, herramientas para la publicación de los contenidos, y foros o chats

- Administración, que permitan la gestión de usuarios (altas, modificaciones, borrado, gestión de la lista de clase, definición, asignación y gestión de permisos, perfiles y roles, autenticación y asignación de niveles de seguridad) y
- Gestión de contenidos, que posibiliten el almacenamiento y la gestión de archivos (visualizar archivos, organizarlos en carpetas –directorios- y subcarpetas, copiar, pegar, eliminar, comprimir, descargar o cargar archivos), la publicación organizada y selectiva de los contenidos de dichos archivos, y la
- Evaluación y control del progreso del alumnado, que permitan la creación, edición y realización de pruebas de evaluación y autoevaluación y de actividades y trabajos evaluables, su autocorrección o su corrección (con retroalimentación), su calificación, la asignación de puntuaciones y la ponderación de las mismas, el registro personalizado y la publicación de calificaciones, la visualización de información estadística sobre los resultados y el progreso de cada alumno y la obtención de informes de seguimiento.

Material virtual de aprendizaje:

El material virtual de aprendizaje para el alumnado mediante el que se imparta la formación se concretará en el curso completo en formato multimedia (que mantenga una estructura y funcionalidad homogénea), debiendo ajustarse a todos los elementos de la programación (objetivos y resultados de aprendizaje) de este programa formativo que figura en el Catálogo de Especialidades Formativas y cuyo contenido

- Como mínimo, ser el establecido en el citado programa formativo del Catálogo de Especialidades Formativas.
- Estar referido tanto a los objetivos como a los conocimientos/ capacidades cognitivas y prácticas, y habilidades de gestión, personales y sociales, de manera que en su conjunto permitan conseguir los resultados de aprendizaje
- Organizarse a través de índices, mapas, tablas de contenido, esquemas, epígrafes o titulares de fácil discriminación y secuenciarse pedagógicamente de tal manera que permitan su comprensión y retención.
- No ser meramente informativos, promoviendo su aplicación práctica a través de actividades de aprendizaje (autoevaluables o valoradas por el tutor-formador) relevantes para la adquisición de competencias, que sirvan para verificar el progreso del aprendizaje del alumnado, hacer un seguimiento de sus dificultades
- No ser exclusivamente textuales, incluyendo variados recursos (necesarios y relevantes), tanto estáticos como interactivos (imágenes, gráficos, audio, video, animaciones, enlaces, simulaciones, artículos, foro, chat, etc.). de forma
- Poder ser ampliados o complementados mediante diferentes recursos adicionales a los que el alumnado pueda acceder y consultar a voluntad.
- Dar lugar a resúmenes o síntesis y a glosarios que identifiquen y definan los términos o vocablos básicos, relevantes o claves para la comprensión de los
- Evaluar su adquisición durante y a la finalización de la acción formativa a través de actividades de evaluación (ejercicios, preguntas, trabajos, problemas, casos, pruebas, etc.), que permitan medir el rendimiento o desempeño del alumnado.

Ocupaciones y puestos de trabajo relacionados

- 1113 DIRECTORES DE ORGANIZACIONES DE INTERÉS SOCIAL
- 5629 OTROS TRABAJADORES DE ATENCIÓN Y CUIDADOS DE LAS PERSONAS EN SERVICIOS DE SALUD
- 5710 TRABAJADORES DE ATENCIÓN Y CUIDADOS DE LAS PERSONAS A DOMICILIO
- 2824 PROFESIONALES DEL TRABAJO Y LA EDUCACIÓN SOCIAL
- 1323 DIRECTORES GERENTES DE CENTROS SANITARIOS
- 3724 MONITORES DE ACTIVIDADES RECREATIVAS Y DE ENTRETENIMIENTO
- 3622 PROFESIONALES DE APOYO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE SERVICIOS SOCIALES
- 1324 DIRECTORES DE SERVICIOS SOCIALES PARA PERSONAS GRANDES

Requisitos oficiales de las entidades o centros de formación

Estar inscrito en el Registro de entidades de formación (Servicios Públicos de Empleo).

DESARROLLO MODULAR

MÓDULO DE FORMACIÓN 1: ENVEJECIMIENTO Y ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES

OBJETIVO

Identificar el colectivo de personas mayores y conocer la red de servicios sociales, teniendo en cuenta la nueva realidad del envejecimiento y su contexto sociocultural para promover una atención de calidad en el sector residencial y de servicios.

DURACIÓN EN CUALQUIER MODALIDAD DE IMPARTICIÓN:

30 horas

Teleformación:

Duración de las tutorías presenciales: 0 horas

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocimientos / Capacidades cognitivas y prácticas

- **Caracterización del colectivo de personas mayores**
 - Tipología: género, edad, posición socio-económica, ámbito rural / urbano, cultura de procedencia, modelos de familia.
 - Características del contexto actual (Envejecimiento normal versus envejecimiento patológico; Mitos y estereotipos sobre las personas mayores; Edadismo; Factores de vulnerabilidad
 - Necesidades del colectivo (Básicas; De apoyo psicológico y emocional; De relación social)
- **Comprensión de los diferentes modelos de atención.**
 - Asistencial.
 - Bio-psicosocial.
 - Centrado en la persona.
- **Descripción de los recursos y servicios.**
 - Cartera de servicios (Residencias; viviendas tuteladas; centros de día; Servicio Atención a la Dependencia (SAD); prestaciones económicas; prestaciones tecnológicas; apoyo social y comunitario).
 - Trabajo en red: coordinación con la red de salud y educativa.

Habilidades de gestión, personales y sociales

- Adquisición de actitudes sensibles, empáticas y responsables hacia las personas mayores, mostrando flexibilidad y respeto a la diversidad y fomentando su autonomía.
- Reflexión y empatía, respeto las características diferenciales del colectivo.
- Responsabilidad hacia las complejidades derivadas de la dirección y coordinación de servicios residenciales.
- Desarrollo de un criterio profesional de carácter ético ante las políticas sociales dirigidas a las personas mayores.

MÓDULO DE FORMACIÓN 2: MODELOS ORGANIZATIVOS Y HABILIDADES DIRECTIVAS

OBJETIVO

Aplicar un modelo organizativo eficaz empleando los diferentes instrumentos de gestión operativa de la organización, identificando los puntos fuertes y débiles de un modelo organizativo concreto e incorporando elementos de innovación apoyando a la dirección de la entidad.

DURACIÓN EN CUALQUIER MODALIDAD DE IMPARTICIÓN:

50 horas

Teleformación:

Duración de las tutorías presenciales: 0 horas

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocimientos / Capacidades cognitivas y prácticas

- **Caracterización de un modelo de organización estratégico y orientado al usuario.**
 - Concepto y definición de organización (Composición de las organizaciones; Diseño de modelo de organización en áreas de gestión; Desafíos actuales de las organizaciones).
 - Estrategia y estructura (Sistema de descentralización del proceso de toma de decisiones; Organización estratégica de futuro; Organización dirigida a la excelencia; Valores éticos en la organización).
 - Responsabilidad social corporativa.
 - **Creación de la planificación estratégica.**
 - Concepto de estrategia.
 - Etapas de un proceso de planificación estratégica (Filosófica; Analítica; Operativa; Implementación; Seguimiento)
 - **Aplicación del plan de marketing en servicios de personas mayores.**
 - Conceptos básicos: orientación al usuario.
 - Estructura del plan de marketing (Análisis del entorno; Análisis de la competencia; Análisis interno)
 - Definición de los planes de acción.

Habilidades de gestión, personales y sociales

- Aplicación de las TIC en la gestión integral de un servicio.
- Colaboración profesional y habilidades de coordinación.

- Adquisición de habilidades comunicativas y de gestión de equipos profesionales.
- Espíritu crítico para aplicar los conocimientos adquiridos a la práctica diaria.
- Precisión de la rigurosidad en la aplicación de la práctica profesional.

MÓDULO DE FORMACIÓN 3: GESTIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS

OBJETIVO

Gestionar los recursos humanos de un servicio para personas mayores, aplicando la normativa vigente.

DURACIÓN EN CUALQUIER MODALIDAD DE IMPARTICIÓN:

40 horas

Teleformación:

Duración de las tutorías presenciales: 0 horas

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocimientos / Capacidades cognitivas y prácticas

- **Definición de la gestión de las personas.**
 - Descripción de los puestos de trabajo.
 - Planificación de la plantilla.
 - Selección y contratación de personal.
 - Incorporación y acogida.
 - Análisis político de retribución.
- **Planificación y gestión de las personas.**
 - Gestión por competencias.
 - Planos de formación.
 - Gestión del talento.
- **Organización en el trabajo.**
 - Trabajo en equipo.
 - Horarios y turnos de trabajo.
 - Reuniones.
- **Definición de la motivación del personal.**
 - Motivación.
 - Dirección por objetivos.
 - Delegación y participación.
 - Clima laboral.
- **Definición de liderazgo y habilidades directivas.**
 - Competencias del líder.
 - Estilo de liderazgo.
 - Resolución de conflictos.
 - Negociación.
- **Aplicación de la legislación laboral.**
 - Marco jurídico.
 - Legislación laboral.

Habilidades de gestión, personales y sociales

- Formulación de las particularidades de los servicios para personas mayores y

espíritu crítico para poner en práctica los conocimientos adquiridos.

- Asimilación de las políticas de recursos humanos definidas en el centro y disposición a aplicar los cambios por la mejora de la calidad de vida de las personas usuarias.

- Responsabilidad para ejercer un liderazgo eficaz y actitud motivadora hacia el equipo

MÓDULO DE FORMACIÓN 4: ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

OBJETIVO

Analizar el ciclo contable de una organización identificando los conceptos y principios de la contabilidad que permiten la elaboración de los documentos básicos de control económico, así como distinguir en que consiste el análisis de los estados financieros para interpretar los documentos de control económico y la información que se deriva, con objeto de identificar los principales puntos débiles de la organización y las propuestas de mejora.

DURACIÓN EN CUALQUIER MODALIDAD DE IMPARTICIÓN:

30 horas

Teleformación:

Duración de las tutorías presenciales: 0 horas

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocimientos / Capacidades cognitivas y prácticas

- **Aplicación de la Contabilidad financiera básica.**
 - Estados financieros.
 - Balance.
 - Cuenta de resultados o cuenta de pérdidas y ganancias.
 - Integración de los estados financieros.
- **Aplicación de la normativa y principios contables.**
 - Plan General de contabilidad.
 - Principios contables.
 - Cuentas anuales.
 - Auditoría.
- **Descripción de la mecánica contable.**
 - Registro de los hechos contables.
 - Los libros.
 - El ciclo contable.
- **Introducción a las herramientas de seguimiento, control y previsión.**
 - Análisis del balance.
 - Cálculo de porcentajes.
 - Evolución del balance.
- **Descripción y desarrollo del presupuesto.**
 - Presupuesto de explotación.
 - Fases del proceso presupuestario anual.
 - Control presupuestario.

Habilidades de gestión, personales y sociales

- Asimilación de la información de que se dispone para poder tomar las

decisiones oportunas para la consolidación de la organización.

- Priorización de partidas presupuestarias según necesidades del servicio.
- Identificación del momento en que se tiene que poner en marcha un plan de contención

ORIENTACIONES METODOLÓGICAS

Para alcanzar los resultados de aprendizaje en cada uno de los diferentes módulos, se han de desarrollar actividades de aprendizaje con un enfoque integrador, de forma que permitan a la persona participante en la acción formativa, la consecución tanto de las competencias profesionales, como de las habilidades de gestión, personales y sociales. Para ello, se aconseja utilizar diferentes tipos de ejercicios y actividades vinculadas a casos prácticos y situaciones reales, de forma que se facilite la adquisición tanto de los conocimientos, como de las capacidades cognitivas y prácticas necesarias. Para trabajar cada uno de los módulos se realizan diferentes actividades de aprendizaje que, integradas dentro de la evaluación continuada, permiten el desarrollo de las habilidades y capacidades de cada estudiante

EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE EN LA ACCIÓN FORMATIVA

- La evaluación tendrá un carácter teórico-práctico y se realizará de forma sistemática y continua, durante el desarrollo de cada módulo y al final del curso.
- Puede incluir una evaluación inicial de carácter diagnóstico para detectar el nivel de partida del alumnado.
- La evaluación se llevará a cabo mediante los métodos e instrumentos más adecuados para comprobar los distintos resultados de aprendizaje, y que garanticen la fiabilidad y validez de la misma.
- Cada instrumento de evaluación se acompañará de su correspondiente sistema de corrección y puntuación en el que se explicita, de forma clara e inequívoca, los criterios de medida para evaluar los resultados alcanzados por los participantes.
- La puntuación final alcanzada se expresará en términos de Apto/ No Apto.